

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

ESTADO No. 066 del 5 OCTUBRE DE 2022

No.	No. RADICACIÓN	JUZGADO DE ORIGEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	FECHA ESTADO	DECISIÓN
1	2012 - 00158	Juzgado 33 Civil del Circuito	ORDINARIO	OMAR LUQUE BUSTOS C.C.79126333 Y OTROS	SALUDCOOP EPS	<u>4-oct-22</u>	<u>5-oct-22</u>	ESTADO 30 SEPTIEMBRE DE 2022: SENTENCIA NIEGA PRETENSIONES,

El presente estado se notifica siendo las 8:00 a.m., del día 5 de octubre de 2022 y se desfija el mismo día a la hora de las 5:00 p.m., conforme al artículo 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 9° del Decreto 806 del 2020

LUIS FELIPE PABÓN RAMÍREZ

SECRETARIO